

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 462-2016

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-16-1294 **FW:** 17227-16

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, predio ubicado en Macasto Bajo de la parroquia rural Atahualpa.

FECHA: 06 de septiembre de 2016

Mediante oficio DCA-16-1294, del 23 de agosto de 2016, de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en Macasto Bajo de la parroquia rural Atahualpa, de conformidad con el pedido realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, mediante oficio GADPRATAHUALPA 2016-003-027.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del miércoles **31 de agosto de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-1032, del 14 de julio de 2016, suscrito por los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en las calles Brigada Eloy Alfaro y Arenillas (entrada a Macasto) de la parroquia rural Atahualpa;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-1294, manifiesta al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	5202015343000
Ubicación	Macasto Bajo
Parroquia	Atahualpa
Área terreno:	1235.11 m ²
Área de construcción	54.00 m ²
Avalúo	USD 31,940.85

Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa
Uso	Canchas deportivas
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Nombre de los Macastos
Sur	Ortiz Pérez Rosa Ana y A. Diocesana de Tungurahua –Diócesis de Ambato
Este	Av. Brigada Cóndor
Oeste	Calle Brigada Eloy Alfaro.

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-16-899, del 17 de agosto de 2016 señala “**Afectaciones viales.-** Existe afectación vial de la calle Brigada Cóndor.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
- Que, existen la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco elaborada en el Departamento de Catastros y Avalúos.

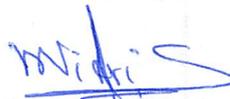
RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en Macasto Bajo de la parroquia rural Atahualpa, por existir informes técnicos favorables, con los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	5202015343000
Ubicación	Macasto Bajo
Parroquia	Atahualpa
Área terreno:	1235.11 m ²
Área de construcción	54.00 m ²
Avalúo	USD 31,940.85
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa
Uso	Canchas deportivas
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Nombre de los Macastos
Sur	Ortiz Pérez Rosa Ana y A. Diocesana de Tungurahua –Diócesis de Ambato
Este	Av. Brigada Cóndor
Oeste	Calle Brigada Eloy Alfaro.

Notifíquese.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2016-09-05

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

